

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho del señor Juez, para informarme que la parte ACCIONANTE presente memorial de impugnación en termino toda vez que se le notificó de la presente acción de tutela el día 22 de julio de 2020, por lo que presentado el día de hoy estaba dentro de los tres (3) de ejecutoria de ley. 27 de julio de 2020.


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

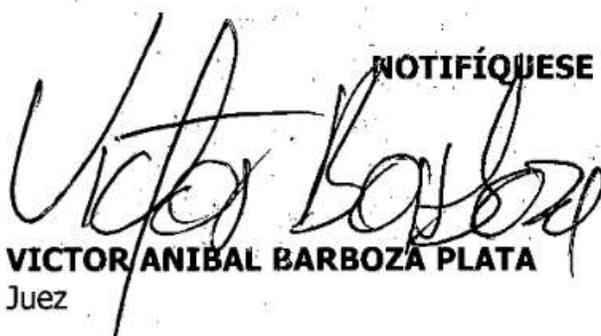
RADICACIÓN:	2020-00219-00
ACCIONANTE:	ALEX MARTIN PABÓN VILLAMIZAR.
ACCIONADOS:	COMPAÑÍA NACIONAL DE AFIANZAMIENTO "CONFIAMOS S.A.S. y JAIME BERNAL NICOLÁS EDUARDO

JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

BUCARAMANGA, VEINTISIETE (27) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020)

Por haberse interpuesto en término, CONCÉDASE la impugnación interpuesta por la accionante en contra del fallo de fecha VEINTIDÓS (22) DE JULIO DE DOS MIL VEINTE (2020), por ante el señor JUEZ CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA (REPARTO).

NOTIFÍQUESE


NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
Juez

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El Auto fechado el día 27 de julio de 2020 se notifica a las partes por anotación en el Estado fijado hoy a las 08:00 AM

Bucaramanga, 28 de julio de 2020.

Firmado Por:


MERCY KARIME LUNA GUERRERO
Secretaria

VICTOR ANIBAL BARBOZA PLATA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 18 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6af3c13ad091cca768e6a22a2770ef90992d41d11bf17ae6226b4ade3d806601

Documento generado en 27/07/2020 04:03:18 p.m.